



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública en concreto del parque eólico «Fuente Blanca» en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos), e instalaciones eléctricas asociadas en los términos municipales de Valle de Santibáñez y Merindad de Río Ubierna en la provincia de Burgos promovido por Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A. Expediente: PE/BU/043/2002.

Vista la resolución de 6 de febrero de 2020 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos, por la que se modifica la autorización administrativa previa del parque eólico «Fuente Blanca», en el término municipal de Valle de Santibáñez y sus instalaciones eléctricas asociadas en los términos municipales de Valle de Santibáñez y Merindad de Río Ubierna (Burgos), promovido por Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A., publicada en Boletín Oficial de Castilla y León y Boletín Oficial de la Provincia, de fechas 25 de febrero y 3 de marzo de 2020, respectivamente.

Vista la solicitud de fecha 16 de marzo de 2020 en la que la empresa solicita autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública en concreto de los bienes y derechos afectados por el parque eólico con aquellos propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por los que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Iberdrola Renovables Castilla y León, S.L.

Objeto: Autorización de construcción y declaración de utilidad pública en concreto de los bienes y derechos afectados por las instalaciones del parque eólico «Fuente Blanca», con aquellos propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo.

Características principales:

– 3 aerogeneradores Siemens Gamesa SG132 de 3,465 MW de potencia unitaria con altura de 101,5 metros de altura y diámetro de rotor de 132 metros, ubicados en el término municipal de Valle de Santibáñez. Potencia total a instalar, 10,4 MW.



– Red de media tensión subterránea a 20 kV que transcurre por los términos municipales de Valle de Santibáñez y Merindad de Río Ubierna hasta la llegada a la subestación «La Viñas», común con el parque eólico en funcionamiento «Las Viñas».

– Ampliación de la Subestación «Las Viñas» para permitir la evacuación de la energía generada por el parque eólico «Fuente Blanca».

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los planos parcelarios (que se envían además de manera individualizada) y el proyecto, y en su caso se formule al mismo, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación o notificación de este anuncio, según proceda.

En los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación, se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, número tres.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947 28 15 10 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano, o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

El presente anuncio se realiza asimismo a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 3 de julio de 2020.

El jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



ANEXO DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO P.E. FUENTE BLANCA

PP	PROV.	T.M.	POL	PARC	PARAJE	CULTIVO	REF. CAT.	PLATAFORMA (M2)	ORIENTACION (M2)	VIAL (M2)	ZANJA (M2)	VUELO (M2)	Ocup. TEMP (M2)	Ocup. DEFINITIVA (M2)	TITULAR
VS-04	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	5	889	PARAMO DE S ESTEBAN	LS	09369A003008890000QW	221	0	393	421	0	221	1.035	NOGAL ROJO MAXIMA HEREDEROS DE MINON NOGAL BENITO HEREDEROS DE MINON NOGAL AMALIA MINON NOGAL PILAR MINON NOGAL GUERRANO MINON NOGAL MARCELO MINON NOGAL NICOLAS MINON NOGAL JOSE MINON NOGAL MARIA HUMILDAD MINON NOGAL HERRERA AGUSTIN
VS-05	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	5	888	PARAMO DE S ESTEBAN	LS	09369A005008880000QH	0	0	349	309	0	20	658	PEREZ HERRERA AGUSTIN
VS-16	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	507	5427	LA PLATERA	LS	09369F507054270000HD	0	0	13	41	509	33	563	TORIBIO LUCIA HEREDEROS DE MINON NOGAL NICOLAS
VS-31	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	501	1	EL ROBLE	LS	09369F501000070000HQ	0	0	53	88	0	60	141	ARNALZ MATA ISIDRO HEREDEROS DE ARNALZ MATA ISABEL ARNALZ MATA ISABEL HEREDEROS DE ARNALZ ROJO JOSE MARIA ARNALZ ROJO MARIA DOLORES
VS-37	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	507	5418	LA PLATERA	PS	09369F507054180000HT	0	0	38	0	0	39	38	PEREZ GONZALEZ PIEDAD HEREDEROS DE (MARIA PIEDAD MIGUEL PEREZ
VS-50	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	501	20022	EL ROBLE	LS	09369F501200220000HX	0	0	504	1.165	0	786	1.669	ARZOBISPADO DE BURGOS
VS-65	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	502	47	EL VALLEJO	LS	09369F50200470000HM	0	0	103	486	0	41	589	ROJO RODRIGUEZ ENCARNACION
VS-68	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	502	76	EL VALLEJO	LS	09369F50200760000HL	0	0	6	0	0	219	6	MIGUEL PEREZ MARIA PIEDAD
VS-75	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	502	56	EL CARNAL	LS	09369F50200560000HP	0	0	6	0	0	243	282	GUEMES VICARIO JOSE
VS-79	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	502	75	GUINDALERAS	LS	09369F50200750000HP	0	0	15	0	0	314	15	GARCIA LOPEZ JEJUS MIGUEL
VS-82	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	501	24	EL ROBLE	LS	09369F50100240000HH	0	0	0	0	0	37	3	ROJO ROJO MARIA ASUNCION
VS-84	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	502	71	CNO. CELADILLA	LS	09369F50200710000HB	0	0	3	0	0	493	3	MIGUEL DIEZ BELEN
VS-85	BURGOS	VALLE DE SANTIBANEZ	502	72	GUINDALERAS	LS	09369F50200720000HY	0	0	48	0	0	370	48	ALBA MARTINEZ GABRIEL DAVID